

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 4 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por la que se notifica al interesado el desistimiento correspondiente al expediente de plan de prevención de incendios forestales que se indica.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación del acto administrativo que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación al interesado que se relaciona, a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en el Centro Operativo Provincial de Incendios Forestales, sito en Camino de Purchil, s/n (Instalaciones IFAPA), 18004, Granada, donde podrá comparecer para conocimiento del texto íntegro de aquel. El Reglamento de Prevención y Lucha Contra Incendios Forestales aprobado por Decreto 247/2001, de 13 de noviembre, establece: Artículo 9. Planes de prevención de incendios forestales: 1. Para todos los proyectos que carezcan de Proyecto de Ordenación de Montes o Plan Técnico, será obligatoria la elaboración de un Plan de Prevención de Incendios Forestales según el siguiente régimen: a) Terrenos forestales o con superficie igual o inferior a 400 hectáreas. Cumplimentando el formulario normalizado aprobado por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. b) Terrenos forestales con superficie superior a 400 hectáreas: Mediante elaboración del correspondiente Plan por técnico competente en materia forestal. Contra la Resolución, que no agota la vía administrativa, ni impide plantear de nuevo la solicitud, podrá interponer recurso de alzada ante la Sra. Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la fecha de su recepción, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992.

Interesado: Puente Gómez, Antonio.

DNI: 74619134G.

Domicilio: C/ Callejón de Almendros, 6, 18160, Güéjar Sierra (Granada).

Expediente: 1811014.

Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio y Decreto 247/2001, de 13 de noviembre.

Acto notificado: Desistimiento Plan de Prevención de Incendios Forestales.

Granada, 4 de abril de 2014.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.